



**D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultados de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

**3.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público del año 2024 (expediente 2024 12 24000137).**

Resultando que se está tramitando en el área de Personal, Formación y Empleo el expediente 2024 12 24000137 para la aprobación de la Oferta de Empleo Público del año 2024.

Visto el informe-propuesta de fecha 7 de mayo 2024 de la Técnico de Administración General, obrante en el expediente.

Vista la fiscalización con conformidad, de la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

Considerando lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Decreto de la Alcaldía 2023/01617, de 20 de junio, de delegación de las competencias en la Junta de Gobierno Local, se propone a la Junta de Gobierno Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.** – Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Gábias para el año 2024, ascendiendo ésta a un total de 5 plazas, tal y como se indica a continuación:

**1.1. PERSONAL FUNCIONARIO:**

**A) Turno libre:**

- 1 Plaza Auxiliar Administrativo, Subgrupo C2.
- 1 Plaza Trabajador/a Social, Subgrupo A2
- 2 plazas Policía local, Subgrupo C1.

**B) Promoción interna:**

- 1 Plaza Técnico de Gestión, Subgrupo A2.

**SEGUNDO.** – Publicar el anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la Corporación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gábias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

**Vº Bº**  
**La Alcaldesa**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**El Secretario General**  
**Francisco Javier Puerta Martí**

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E52D800B4Z6S4X6H5Q5 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 202437</b>
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 15/05/2024 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 15/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2024 13:29:54	24000080 Fecha: 09/05/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E52D800B4Z6S4X6H5Q5

